AÑO VIII

MARTES 27 DE FEBRERO DE 1906

NÚM. 2.353

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » 7
» 12 » 14
Extranjero: 3 » 8,50
» 6 » 16
» 12 » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA *Administración:* PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

Reales Colegios para huérfanos y pensionistas del Magisterio de España

Por considerarlo de sumo interés para el profesorado en general y como prueba de la protección que el Gobierno dispensa á la Real Sociedad, publicamos la Circular que inserta la «Gaceta» del 17 del corriente:

Circular

La Real Sociedad fundadora de Colegios de huérfanos del Magisterio de España á quien SS. MM. AA. RR., (q. D. g.) dispensan su Real protección, y que preside el hoy Excmo. señor Gobernador civil Delegado Regio de primera enseñanza de Madrid, viene á cumplir una laudable misión bajo los aspectos sociológicos de la instrucción, beneficencia y recíproca protección entre todos los individuos de la familia del profesorado español, por cuya razón merece el apoyo de todos los hombre de Gobierno y de todos lo amantes de la cultura.

La referida Sociedad acude á este Ministerio, aduciendo sus fines benéficos para que se le recomiende, á las Autoridades provinciales, á todos los elementos oficiales y particulares y para que se le den las mayores facilidades posibles en la constitución de los organismos provinciales y en la realización de sus fines benéficos y educativos.

El Ministro que suscribe considera esto un acto de justicia y además cumplimiento de un deber, puesto que las leyes confieren á este Ministerio la misión de fomentar y amparar todas las instituciones con fines benéficos, y aun iniciarles si fuera preciso, siendo en este caso tanto más grato cumplir esta misión, cuanto que se trata de realizar un bien positivo á los desheredados del Profesorado, tan dignos de protección y amparo.

Por todo lo expuesto, cúmpleme manifestar á V. S. la satisfacción con que se vería en este Ministerio que, como Jefe civil, y como representante del gobierno en esa provincia, publicara en el *Boletín Oficial* de la misma la presente circular, y que propagara con la posible actividad la humanitaria Asociación de referencia, procurando que las Autoridades presten á dicha Real Sociedad el apoyo necesario dentro de las leyes, para que sus Juntas provinciales se constituyan, invitando al mismo tiempo á todos los elementos del Profesorado oficial y privado, y á cuantas personas halle propicias á dispensarle su benéfico auxilio, para que vengan á formar parte de esta institución.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 16 de Febrero de 1906.

CONDE DE ROMANONES.

Sr. Gobernador Civil de.....

Sirva esta circular de contestación á los que aún dudan acerca de la actitud del ilustre Conde de Romanones, Patrono y Vocal de honor de la Real Sociedad, definida repetidas veces en los actos de protección dispensados y en los beneficios para ella obtenidos.

JUNTA PROVINCIAL SEGOVIANA

Expedidos ya los nombramientos de las personas que han de formar la representación en Segovia de la citada Real Sociedad, tenemos noticias de que muy pronto se constituirá la Junta nombrada, para empezar sus trabajos de propaganda entre los maestros de la provincia; y estamos seguros de que, prescindiendo de motivos de orden secundario, cuando se trata de intereses tan respetables como el porvenir de los huérfanos de aquellos que consagran su vida á la educación de los niños y los jóvenes; y considerando que no son incompatibles los fines de otras asociaciones con los de la nuevamente creada, se apresurarán los maestros á contribuir con su apoyo para que el Magisterio cuente con una institución benéfica con que ya cuentan desde hace tiempo otras clases sociales.

Hay quien supone que la naciente institución puede perjudicar á la Caja de pasivos del Magisterio; pero ¿que tiene que ver con ésta la fundación que se trata de crear y que ha de sostenerse con subscripciones particulares y voluntarias?

Tanto valdría suponer que los montepíos que sostienen las asociaciones de algunas provincias aminoran los ingresos de la Caja general, ó que porque un maestro haga un seguro de vida para él ó para los individuos de su familia, peligran los derechos pasivos del Magisterio.

Si acaso hubo en el procedimiento empleado al comenzar los trabajos de organización alguna descortesía, algún error, alguna omisión que pudiera molestar al Magisterio como clase, bien merece lo noble y levantado del propósito que se olviden detalles de pura fórmula, y si cupiese en alguien la sospecha de que las personas que tratan de realizar el proyecto son incopetentes ó trabajan con miras particulares que no son los intereses de los maestros, esto sería una razón más para que el Magisterio, en vez de retraerse intervenga en la obra, que en todo caso de él dependa, y en ella puede decidir siempre que le convenga oponiendo su voto y pesando con la fuerza incontrastable del número.

Firma del Rey

S. M. ha firmado ayer los siguientes decretos de Gracia y Justicia:

Designando para el cargo de dignidad y obispo auxiliar de la diócesis de Santiago á don Severo Araujo y Silva.

—Promoviendo á canónigo de la santa iglesia catedral de Calahorra á don Manuel Oliván Gutiérrez.

—Nombrando ministro suplente del Tribunal metropolitano de las Ordenes militares á don Gonzalo García de Blanes y Osorio de Pardo.

—Idem vocal de la Junta clasificadora de Poder judicial á don Victoriano Hernández García de Quesada.

—Jubilando á don Bernardo Ayllón magistrado del Tribunal Supremo.

—Promoviendo á magistrado del Tribunal Supremo á don Manuel Fernández Loaysa.

—Idem á fiscal de la Audiencia de Pamplona á don Luis Rubio Contreras.

—Nombrando Fiscal de la Audiencia provincial de Cáceres, á don José Guerrero Díaz.

—Promoviendo á fiscal de la Audiencia de Granada á don Ramón de las Cagigas y Larraz.

—Idem á presidente de la Audiencia provincial de Cáceres á don Carlos Ramírez de Arellano.

—Idem á fiscal de la Audiencia de Albacete á don Carlos Miguel Lizana y Sáez.

—Idem á la plaza de magistrado de la Audiencia de Madrid á don José María de Ortega Morejón.

—Nombrando juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta corte, á don Gonzalo de la Torre Trasierra.

—Idem presidente de la Audiencia de Bilbao, á don Leopoldo Jiménez Escribano.

Idem magistrado de la Audiencia provincial de Granada á don Restituto Fernández Luengo.

—Idem id. de la Audiencia territorial de Granada á don Francisco Acosta y Sarmiento.

—Idem id. de la Audiencia territorial de Valencia á don Juan Francisco Fornies y Cabañero.

—Idem juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta corte, á don Alejandro Bustamante y Martínez.

—Idem fiscal de la Audiencia de Guadalajara á don José López Díaz.

—Idem magistrado de la Audiencia de Sevilla á don Antonio Martínez Torres.

—Idem magistrado de la Audiencia provincial de Orense á don Pedro Prendes y Suárez Quirós.

—Idem fiscal de la Audiencia provincial de Cuenca á don Enrique Caña Villarino.

—Promovieneo á la plaza de magistrado de la Audiencia de La Coruña á don Pedro Armenteros y Obanco.

—Idem á magistrado de la Audiencia de Sevilla á don Ramiro Cores López.

—Idem á la plaza de fiscal de la Audiencia de León á don Luis López Bó.

—Idem á la plaza de magistrado de la Audiencia territorial de Oviedo á don Luis Villarrazo y González.

—Idem á fiscal de la Audiencia de San Sebastián á don Mariano Oiz y Obando.

—Idem á presidente de la Audiencia de Teruel á don Eugenio Estévez Bustillo.

—Nombrando presidente de la Audiencia de Salamanca á don Antonio Casas Criado.

—Idem magistrado de la Audiencia de La Coruña á D. Bernardo Longue Mariátegui.

—Promoviendo á la plaza de magistrado de la Audiencia de Las Palmas á D. Domingo Divar Paletegui.

—Concediendo honores de jefe superior de Administración civil á don Matías Pastor, registrador de la Propiedad de primera clase.

—Idem id. de id. id. á D. José María Clavero.

Virtud acrisolada

DE ACTUALIDAD

Los efectos del hambre abrumadora,
en nuestra Patria siente por doquiera,
la humilde y laboriosa clase obrera,
que con grande ansiedad trabajo implora.

De hacer una ley sabia, redentora,
que sustento y abrigo á aquella diera
los Gobiernos no encuentran la manera
¿Es que España riquezas no atesora?...

¡Pobres gentes! En medio de sus males,
practicando de Cristo las doctrinas,
ven con paciencia, de virtud repletas,

que en impúdicas fiestas saturnales,
en confetti, percal y serpentinas,
se derrochan millones de pesetas!

PEDRO QUEMADA ROMERO.

Cuéllar y Febrero de 1906.

CUENTO DE CARNAVAL

El baile de máscaras

Las altas lucernas arrojan fulgores vivísimos; parecen canastillos de oro que dejan caer sobre la muchedumbre, por entre juncos y mallas de cristal, una lluvia de fuego.

La luz resbala sobre aquel flujo y reflujo de olas vivientes; cabrillea, con chispazos de piedras preciosas, en un mar de colores.

Flotan las gasas, vuelan las plumas, centellean las lentejuelas. Se diría que hemos caido en el fondo de un lago de oro en ebullición.

Me coloco debajo de la araña y espero. En confusión mareadora pasan delante de mi, máscaras de vistosos disfraces.—

Una me dá en el rostro con su abanico de plumas de pavo real. Es una archiduquesa del siglo XVIII, vestida con un jardín tejido en seda; el rostro mal cubierto con blanco antifaz, los bucles em-

Art. 334. En todas las piezas de pan que se vendan, se estampará un sello ó marca con el nombre del fabricante y peso que tenga cada una de aquellas.

Art. 335. El peso de pan de uso común en esta localidad será de 1.700, 800, 400, 200, y 100 gramos respectivamente, según las piezas, ó el que en lo sucesivo determine el Ayuntamiento dentro, por supuesto, del sistema métrico decimal, no estando sujetos á peso determinado los bollos de pan francés.

Art. 335. Siempre que una hornada de pan resultase con falta de peso, se anunciará al público por el fabricante y vendedor esta circunstancia, así como la rebaja del precio proporcional á dicha falta, incurriendo el infractor en penalidad si dejara de cumplir esta prescripción.

Art. 337. En los establecimientos en que se fabrique el pan, lo mismo

que en los puestos fijos y demás en que dicho artículo se exponga á la venta pública, habrá una báscula ó peso con las correspondientes pesas contrastadas para que el comprador se cerciore de la cantidad que se le vende.

Art. 338. El que se creyere perjudicado en el peso ó calidad del pan, acudirá al Alcalde ó á los Tenientes de Alcalde ó encargados de este servicio, para que ordenen lo que en justicia corresponda.

Art. 339. En cuanto por las malas condiciones del pan pueda ser nocivo para la salud, será decomisado, y el industrial corregido con arreglo al Capítulo correspondiente; si no fuere nocivo pero estuviere adulterado ó falto de peso, se destinará á los Establecimientos de Beneficencia y el infractor sufrirá la corrección correspondiente.

Art. 340. El transporte de pan se

Art. 351. Idem.

Art. 352. Idem.

Art. 353. La provisión de leña para el servicio del horno se tendrá en un patio ó en sótano abovedado de fábrica de ladrillo de hormigón. Si el depósito de leña está en un patio, la cantidad será proporcionada al local y su almacenaje estará en absoluto aislado de otras construcciones.

Cuando no exista patio ni sótano, el depósito de combustible en el edificio donde exista el horno, no podrá exceder de 500 kilogramos de leña gruesa ó en tronco y de diez fajos de fagina y siempre separado del horno 5 metos ó en local apartaño.

Art. 354. Si á pesar de haber observado lo que queda dispuesto, en la construcción de la chimenea, sobreviene un fuego por descuido de limpieza en la misma, se impondrá al dueño del horno el correctivo á que se hubiere hecho acreedor.

plazas y mercados, en su esfera, girarán las visitas que estimen oportunas á los establecimientos públicos, fondas, cafés, tabernas, casas de comidas, tiendas de comestibles, almacenes, panaderías, pescaderías, carnecerías y mercados, para evitar se infrinjan en manera alguna las prescripciones de esta ordenanza.

Art. 326. No se permite el uso de sacos, cajas, papeles y telas pintadas, bañadas ó compuestas de materias tóxicas, para cerrar, embalar, adornar ó cubrir sustancias alimenticias, é igualmente se prohibe la mezcla con otras sustancias que, sin ser nocivas á la salud, alteren la sustancia del alimento ó bebida.

Art. 327. En cuanto por sus malas condiciones pueda ser nociva para la salud cualquier sustancia puesta á la venta, será decomisada y el industrial corregido con arreglo al Capítulo correspondiente; si no fuese no-

polvados, y sobre los bluques una enorme balumba de lazos, plumas y flores. Tiene salpicadas las mejillas de picantes lunares que sueñan con besos.

Al darme con el abanico en el rostro, me dice:

—¿Esperas, sin duda?...

—Espero.

—¿A mí... quizás?

—Tu traje es el de la pretensión. ¡No es á tí á quien espero!

Otra máscara llega.

Trae, por engalanarse con primor, un pañuelo de Manila de larguísimos flecos; en cuyo fondo, del color de la noche, vuelan pájaros inverosímiles, se despliegan árboles desconocidos y se alzan palacios de imposible arquitectura. Un pañuelo pérsico de seda con hilos de oro y franjas de colores, le cuelgan en largo pico sobre la espalda y se anuda al desgaire sobre su relevante seno. Lleva, como pegados en la frente, grandes rizos en espiral, y, á manera de castillo, alto rodete. Su careta es de cera, de expresión provocativa.

—¿Me conoces?—me dice.

—Sí; te he visto el otro día llevando una piernecita de cera á la virgen de la Paloma...

Un dominó negro se me acerca y me mira. Es un borrón de tinta. Lo desconocido, lo misterioso. Sólo descubre una mano de largos y finos dedos, cubierta de terso guante.

—¡Sígueme!—dice.

La ofrezco el brazo, le acepta; la pregunto, me responde. Conoce mi historia, mis gustos, mis secretos... ¡Me ama!

Salimos del salón. Llegamos á la calle. Acércase un carruaje. ¡Magnífica berlina! El cochero es grande como un rinoceronte, el lacayo muy pequeñito.

Parte el carruaje, y rueda y rueda largo tiempo. Párase al fin, abre la puerta el lacayo, y la máscara se coge de mi brazo otra vez.

El vestíbulo está adornado de estátuas antiguas, tibores de Japón y macetas de plantas exóticas. Por la escalera de mármol se extiende una espléndida banda de alfombra. Desde lo alto del artesonado vierte su reposada luz un farol chinesco.

Criados de blasonada librea se inclinan á nuestro paso.

Un perro, que parece un oso en miniatura, se llega á saludarnos moviendo la cola.

Entramos en un precioso camarín. Está forrado de tapicería de los Gebelinos, que representa los amores de Angélica y Medoro. Maravillosas porcelanas del Retiro y de Sajonia; espejos venecianos; papeleras de ébano con incrustraciones de marfil; colgaduras y tapetes de antiguas telas valencianas y flamencas; cornucopias de altísimos copetes; vasos florentinos de oxidada plata; fiestas campestres de Ternies; mascaradas de Wateau; acuarelas de Fortuny; aguas fuertes de Jaquez... ¡La tradición, el arte, lo exquisito!... ¡Me encuentro en el *boudoir* de la coquetería ilustrada!

En el centro del cuarto hay una mesa, y sobre los blancos manteles, servicio para dos personas; corbellas de frutas y golosinas, candelabros y flores.

La chimenea está encendida y la mesa junto al fuego.

Mi máscara se quita la careta. Es una Venus. Más aun: es la mujer soñada.

¿Que goces fermentaban en la copa de ambrosía con que Júpiter brindaba en los festines olímpicos?

¡Aquella cena fué la copa de Júpiter!...

—¿Cuando, me direis, le ocurrió á esa aventura?

—¡Ay! ¡Eesa aventura es la esperanza que me ha llevado siempre á los bailes de máscaras!

¡Pero esa esperanza no se ha realizado jamás!

FERNANFLOR.

DESDE LA GRANJA.

(De nuestro corresponsal.)

De Real orden ha sido concedida á los concesionistas del tranvía de Segovia á la Granja la prórroga de dos años que fué solicitada últimamente del Ministerio de Fomento para empezar las obras de dicho tranvía.

Por persona que me merece entero crédito puedo asegurar que muy en breve se constituirá la Sociedad comenzando después las obras de referencia.

Celebraremos que se confirme tal noticia beneficiosa á las dos poblaciones vecinas.

***

El carnaval en este Real sitio se ha reducido á los bailes verificados en los cafés de Viena y de la Granja, en el Teatro y Salón Central, habiendo estado todos muy animados y acudiendo buen número de máscaras, con bonitos disfraces.

COSTA.

26 Febrero.

La Conferencia de Unamuno.

El Sr. Unamuno comenzó diciendo:

«Españoles: Invitado por una Comisión de amigos, y muchos de ellos desconocidos míos, vengo aquí hoy á hablaros, y encuentro desgraciadamente á este país en una especie de estado hiperestésico agudo, á que no he llegado yo nunca, el desenquilibrado. Llegan á él, por lo visto, los que gozan del equilibrio de la roca.

No; no hace mucho, en el Congreso, decía uno de los oradores, á otro que terció en el asunto que hoy solicita la atención de todos, que si se hubiera presentado el proyecto que hoy se discute al día siguiente de los sucesos del 25 de Noviembre, lo hubiera aprobado desde luego. Me parece que, desgraciadamente, hay algo de esto.

Se ha tardado en hacer reacción, y, es menester decirlo con toda claridad, ha sido merced á otra cosa: á la labor de unos cuantos escritores independientes, entre los cuales creo que puedo contarme.

He oido decir, no lo he leído, que parte de la Prensa llamada militar excitaba á que viniera á este acto representación del Ejército; unos periódicos lo han propuesto con más moderación, y otros con no tanta, y he oído decir luego que no se les permitía venir. Lo siento. Mejor que aquí hablaría de ciertas cosas en un Centro militar, porque yo no vengo premunido ni de la inmunidad parlamentaria ni de la inmunidad periodística, y han tenido el acuerdo cariñoso de hacérmelo notar algunos amigos que gozan de una y de la otra.

Además, yo creo que en estos casos, aun cuando llegara á considerarse como un combate, que en el fondo no lo es, no hay cosa mejor que el enemigo claro: saber siempre adónde se pueden dirigir los tiros. Mas como sé, por otra parte, que hoy, en las luchas, hay ciertas formas y ciertas leyes que jamás pueden traspasar los pueblos cultos, no tengo inconveniente de entrar en ella, fiado en la hidalguía de aquellos á quienes, de un modo ó de otro, en uno ú otro respecto, hubiera de combatir.

Además, es que hay personas autorizadas que me oyen, y como el oficio de auditor es oir, yo, que he cultivado siempre mis explicaderas, cuento con que los que tengan el oficio de oir tendrán bien cultivadas las entendederas. (Bravo.—Grandes aplausos.)

Se ha dicho también que me va y que me viene en este asunto. Horrible herejía y antipatriatismo; ¡como si aquellos que han defendido la supresión de la pena de muerte, lo hubieran hecho porque tuviesen miedo de caer mañana bajo esa pena! Esto me recuerda las gentes que, á aquellos que negamos el infierno, nos dicen que lo hacemos para poder mejor desatarnos en nuestras pasiones. Hay argumentos que ninguna persona culta puede emplear. (Muy bien, muy bien).

Además, esto conviene á todo el mundo: conviene al Ejército, conviene á la Milicia, que es de la que menos tengo aquí que hablar. Y antes de entrar en otra cosa, tengo que explicaros algo de mi posición particular.

Yo no diré que le odio, porque no es verdad; yo no diré tampoco que amo al Ejército; no quiero manchar mis labios con la adulación; diré sencillamente que odio la guerra y que nunca me parece justa. (Grandes aplausos.)

El ejército en España no vive aislado de los demás ciudadanos, ni siquiera en el grado en que vive en otras partes: convive con nosotros, con nosotros se mezcla, tiene su carrera y tiene una manera de ser mucho más civil que la que tiene en otras partes. Yo conozco buen número de oficiales del Ejército, excelentes personas la mayor parte de los que conozco; más de estos, de los que conozco, á la mayoría raras veces los he visto con uniforme. Acato sus virtudes civiles y domésticas; pero sus ocupaciones, en cuanto yo he podido ver, han sido más de oficina que de otro género. Claro está que éste es un mal que es muy difícil extirpar. Respecto á otras virtudes, sólo he de decir una cosa: ¡ójala en España una institución cualquiera pudiera demostrarnos que puede sacarse una suma de valor de un pueblo de cobardes. (Muy bien.—Aplausos.)

Ellos, como digo, conviven con nosotros. En otras Naciones tienen sus Círculos, tienen su manera de vivir algo apartada; hasta hay ciudades casi exclusivamente militares: aqui no, se mezclan con nosotros en nuestros Casinos, lo cual tiene indudablemente grandes ventajas, pero tiene también grandes inconvenientes, porque el Casino en España para todo el mundo, militares y paisanos, á todo el mundo ofrece el incentivo de azares malamente educativos. (Grandes aplausos.)

Cierto es que ofrecen también el aliciente de cierto grado de cultura, ofrecen bibliotecas medianamente repletas, y algunas veces es lo mismo que no lo estén, porque yo, señores, pertenezco á un Cuerpo al cual está encomendado más especialmente el cuidado de la cultura, y hay entre mis compañeros alguno que conoce mejor el escalafón que el libro de texto. (Muy bien, muy bien.—Grandes aplausos.)

Cuando eso pasa entre nosotros, no necesito decir más. (Aplausos.) Se ha repetido mucho una frase de Napoleón, una verdadera tontería, de lo cual nadie debe extrañarse, porque los tontos de remate son los que en su vida han hecho ni dicho tontería alguna. Pues bien; hay una frase de Napoleón que dice: «El ejercito no debe ser filósofo; eso concluiría con él». Yo no lo sé; sólo sé que una especie de filósofo, un filósofo de la guerra era Moltke, aquel repulsivo Moltke que empezó, siendo danés, su carrera al servicio de Alemania contra su propia Patria. Además, muchas de estas cosas que os dejo nada más que entrever, se oyen dolorosamente á los mismos interesados cuando ellos son absolutamente sinceros y no les cohibe el traje; y aquí sólo os he de recordar la frase de un cura, amigo mío, que cuando se le hacen observaciones sobre cosas que dice poco en consonancia con su conducta, no sacerdotal, sino privada, añade: «¡Ya ve usted! Hay que honrar el traje». (Risas.)

No es, señores, militarismo propiamente lo que aquí se avecina; hoy yo no temo este peligro; acaso haya otros peligros diferentes. Al Rey de Prusia se le declaró Emperador en Versalles, después de la victoria de Sedán. Yo no sé las ventajas ó desventajas que en Alemania tenga lo que llaman el régimen imperialista; sólo sé que yo, que por afición y por oficio me dedico algo á traducir, sé lo precipitadas que suelen salir las traducciones de los estudiantes en sus primeros trabajos, en que, si no conocen bien la lengua que traducen, no suelen conocer mejor la propia, que aquella que tratan de traducir. (Aprobación.—*Una voz en el público:* ¡Que descanse!)

Hoy no es época en España de descansar para nadie. (Grandes aplausos.)

....

Todos sabemos que si alguién ha adulado al Ejército en este país, ha sido el partido republicano. (Grandes aplausos.) Y así, los políticos no pueden hacer opinión, no pueden hacer Patria, que es una de las cosas que más necesitamos. (Muy bien.)

Y es, señores, que hay dos Patrias: una Patria territorial y otra Patria espiritual, y aquí casi todo el mundo habla de la Patria territorial, sobre todo los que tienen territorios en ella (Aplausos); pero todavía apenas si está esbozada la Patria espiritual, apenas si nos hemos formado una idea de cuál ha de ser el espíritu de España en el mundo, y qué ideales, qué tonos de cultura, le hemos de dar. Decía Carlyle que Shakespeare valía el Imperio de las Indias, y que Inglaterra podía dar todas las Indias por Shakespeare; yo os diré que el *Quijote* vale por todo lo que hemos perdido de Patria, y, además, reteniendo aquéllo, de no haber tenido *Quijote*, no lo tendríamos; teniendo ésto, tendremos siempre aquello que perdimos. (Aplausos). Triste será, sin duda, que llegue á mermarse el territorio de la Patria; mucho más triste será que llegue á mermarse su espíritu; mucho más triste que deje de iluminarle el resplandor de la verdad. (Aprobación.) En un tiempo, fueron nuestros soldados de conquistadores á América, hoy hay, además, otros soldados que pueden ir á conquistarla, con la ventaja de que, á la vez, pueden ellos conquistarnos.

La Patria tiene que ser un medio; cuando se convierte en fin, estamos perdidos. La Patria tiene que ser un medio para la cultura, y en España tenemos, entre las muchas mentiras, la tristísima mentira cultural.

No quiero hablaros de eso tan vulgar del analfabetismo, no; aparte de que es una leyenda, y de que en España hay muchos menos analfabetos de lo que se dice, si bien lo triste es que una gran parte lo son por desuso, cuando salieron de la Escuela, á las once ó doce años, leían y escribían mal; después no han vuelto á ejercitarlo, y lo han olvidado, y aquí, hay que decirlo, es el Ejército el que suple en gran parte esta deficiencia. (Aprobación.)

Se dice: ¡hay que vivir! Yo también vivo, yo estoy al frente de un Centro de cultura; estoy en contínua relación con los muchachos y con los estudiantes, y —¡es triste cosa!—no sé que la juventud española se haya asociado jamás á esos grandes movimientos que agitan á Europa, ni haya mandado mensajes, como las juventudes de otros países, ya á Zola ó contra Zola, ya á los revolucionarios rusos ó al Zar; no, no se unen más que para ir dando gritos y pidiendo vacaciones. (Muy bien.—Aplausos.) Luego les coge, les ciñe y les agarrota esta ramplonería ambiente, de la cual creo que no hay más manera de salir que ser como soy yo: un desequilibrado ó un visionario. (Aplausos.)

Hay que ver, triste es decirlo, que el que lee, lee libros que tiene que ocultar á los ojos de sus madres y de sus hermanas y luego ver las clases, que en una nación deben ser, ó parece que deben ser las directoras de la cultura, ver aquí esas clases altas que pasean el cuerpo en automóvil y arrastran el espíritu en carreta.

(Muy bien, muy bien.—Grandes aplausos.)

Y voy á acabar, señores, porque de otro modo sería esto el cuento de nunca acabar. Yo que no soy un hombre de partido, no he venido á traeros un programa; no he venido á traeros un específico; no me gusta eso que llaman las soluciones concretas; no he querido más que animar, si es posible, los espíritus, activar las entrañas y verter, donde quiera que me llamen y hasta donde no me llamen, oportuna, y sobre todo inoportunamente, el sacramento de la palabra. Yo no sé qué haría si volviera al mundo nuestro señor Don Quijote: es fácil que, dejando la lanza y la adarga apoyada en una encina, tomara la pluma para combatir. Yo no sé si aquí puede conseguirse una unión social de todas las gentes de espíritu sereno para defender, ante todo y sobre todo, el amor á la verdad, que es, repito lo que más amenazado está; para defender el amor á la verdad, porque (y con esto concluyo, y no con las palabras mías, sino con unas palabras del Apóstol San Pablo) la verdad nos hará libres. He concluido.» (Grandes y prolongados aplausos.)

ALBUM POÉTICO.

Postrimerías del Carnaval.

Siempre el mundo será tal cual ha sido;
unas á otras suceden *estaciones*;
lucha la Humanidad con sus pasiones
sin que en ellas piedad halle el vencido;
todo al tiempo se humilla, confundido
con el polvo de las generaciones;
solo enhiesta perdura sin ficciones
la ley inexorable del olvido.
¡Cáduco *Carnaval!* de faz gastada
con tus lúbricas muecas é ironía
de intención agresiva y depravada;
puedes dar tu misión por terminada
hoy que esa Humanidad rinde á tu orgía
su cínica y doliente carcajada.

FERNANDO RIVAS.

27 Febrero, 1906.

Segovia militar

Enfermo.

Se encuentra ligeramente enfermo, el Gobernador militar de esta plaza general señor López de Cepeda.

Le deseamos un rápido restablecimiento.

***

civa, pero estuviese adulterada, se destinará á los Establecimientos de Beneficencia y el infractor sufrirá la corrección correspondiente.

Art. 328. En todos los puestos de venta y establecimientos de comestibles, deberá existir la más exquisita limpieza en los mostradores, estanterías y paredes, así como en los envases de que se haga uso, procurando que las vasijas metálicas no contengan ácidos ú otras sustancias que hagan nocivas las bebidas ó artículos comestibles.

Art. 329. Los industriales que expendiesen artículos faltos de peso ó medida, ó de mala calidad, aún cuando no sean nocivos, serán corregidos con las penas establecidas en el Capítulo de disposiciones penales y decomisados los artículos.

Art. 330. En todo establecimiento público habrá medidas, básculas y pesos contrastados para la venta

Art. 344. Los vendedores de pan de fuera de la ciudad, se atendrán en un todo á las anteriores disposiciones, necesitando para el ejercicio de su industria la competente licencia del Alcalde.

Art. 345. Toda fábrica que incurra en cualquiera de las faltas previstas y especialmente cuando las infracciones consistan en las mermas del peso, no anunciadas debidamente al público y á las autoridades, será cerrrada á la tercera vez que reincidiere.

Art. 346. Los hornos para cocer el pan, serán de bóveda de ladrillo refractario ó de adobe y perfectamente revestidos interior y exteriormente.

Art. 347. Suprimido por el señor Gobernador civil.

Art. 348. Idem.

Art. 349. Idem.

Art. 350. Idem.

verificará por los expendedores de este artículo, quienes cuidarán de que no se halle ni pueda ponerse en contacto con objetos sucios ó repugnantes.

Art. 341. Cualquier falso rumor que se propale, ó cualquiera confabulación ú otro artificio que se emplee para conseguir alteración en los precios de los trigos, harinas, ó pan elaborado, sin causa justificada, serán denunciados á los Tribunales.

Art. 342. No podrán usarse para la calefacción de los hornos de cocer pan maderas ó combustibles que hayan sido pintados ó sufrido cualquier preparación química.

Art. 343. El pan se elaborará diariamente, y la Autoridad municipal podrá obligar á que se aumente la fabricación en circunstancias extraordinarias, á juicio del Ayuntamiento, para atender á las necesidades del público.

y para la comprobación que exija cualquier interesado.

Art. 331. Los vendedores de carne y demás artículos de primera necesidad, pondrán en conocimiento del Alcalde con diez dias de anticipación, la subida de precio de estos artículos, para que puedan tomarse las medidas convenientes á los intereses locales, sin que puedan sustraerse bajo ningún pretesto ni motivo al cumplimiento de esta obligación.

CAPÍTULO II

Elaboración y venta de pan.

Art. 332. Todo el que se dedique ó en adelante quiera dedicarse á la fabricación de pan, solicitará préviamente permiso de la Autoridad municipal.

Art. 333. El pan que se expenda deberá ser elaborado con harina de trigo de buena calidad, bien amasado, suficientemente cocido y con exclusión de toda mezcla.

Retiro.

Lo ha pedido para Cuéllar, el Teniente de infantería don Isidoro de La Calle que presta sus servicios en la Zona de Reclutamiento de esta Capital.

DE SOCIEDAD

EN EL CASINO MILITAR.

UN ASALTO

Ayer tarde, las muchachas de la buena sociedad segoviana, iniciaron después del paseo del Salón, dar un *asalto* en este elegante Casino, y en efecto, allí se presentaron buen número de ellas, sorprendiendo á los socios.

Como no había músicos, tocaron muy bien el piano algunas señoritas, á cuyos acordes, el elemento joven se entregó á su placer favorito.

Duró la animación hasta poco más de las nueve que se dió por terminada la fiesta, dándose cita para esta noche, en la que las damas echarán el resto en sus atavíos, predominando los mantones de Manila, según hemos oído entre las muchachas.

En el Casino de La Unión

El baile de anoche ha resultado magnífico, como era de esperar.

A las diez y media no se podía dar un paso por aquellos elegantes salones.

La animación, la alegría y el bullicio, propios de estos días de Carnaval, no decayeron un solo instante; baste decir que á las tres de la mañana estaba el baile en todo su apogeo y que una hora después todavía la orquesta preludiaba un vals.

Había muchos disfraces caprichosos, luciendo la mayor parte de las máscaras el airoso mantón de Manila.

Hubo derroche de bromas discretas y de confetti.

Muchachas guapísimas y elegantes, daban á la fiesta un aspecto alegre y simpático.

Esta antigua y favorecida sociedad dará otro baile el próximo domingo de piñata, que estará tan animado como el de anoche.

Viriato.

EL CARNAVAL.

El día de ayer

Por la tarde hubo bastante gente en el paseo, abundando las máscaras, aunque no dominaba en los disfraces el mejor gusto.

En la Unión Mercantil y en el Nuevo Pensamiento se celebraron lucidísimos bailes de niños, viéndose entre ellos muchos y muy lindos disfraces.

El aspecto de ambos salones era encantador, recreándose complacida la vista en aquel vistosísimo cuadro donde se mezclaban todos los colores.

Aquel público infantil se entregaba con verdadero entusiasmo al baile, y sus risas argentinas llenaban los salones, sonando á alegre concierto de pájaros.

En la Unión Mercantil se rifaron tres juguetes, obsequiando la junta de la Sociedad á los niños con paquetes de dulces.

En el Nuevo Pensamiento se otorgaron dos premios consistentes en preciosos juguetes, á los dos niños mejor disfrazados, siendo todos obsequiados con dulces.

Un jurado compuesto de periodistas y otras significadas personas, otorgó los premios en este salón.

En las dos sociedades se prolongó el baile infantil hasta las primeras horas de la noche.

En casi todos los salones hubo anoche bailes de máscaras, viéndose en general muy concurridos.

El ultimo día de Carnaval

Ha sido el más desapacible lloviendo con frecuencia, y soplando fuerte viento del Noroeste.

Por la mañana recorrieron las calles las comparsas, y por la tarde á pesar de lo desapacible que está, amenazando lluvia y mal piso, á la hora de entrar este número en máquina, empieza á animarse el paseo del Salón, prometiendo estar muy concurrido caso de que no llueva.

***

Los bailes de esta noche, prometen estar muy concurridos.

En el Teatro Miñón se espera una concurrencia extraordinaria, y disfraces de mucho gusto.

NOTICIAS

Le ha sido concedida la placa de San Hermenegildo, á nuestro distinguido amigo el coronel de infantería D. Antonio Ordovás, á quien felicitamos cordialmente por tan honrosa y merecida distinción.

Tranquilidad absoluta

En la Inspección de Vigilancia no nos han dado cuenta de que los agentes hayan tenido que intervenir en estos días de Carnaval, en el más ligero incidente, lo cual habla mucho en favor del pacífico y tranquilo vecindario que no ha pensado más que en divertirse.

Diviértase pues, y que cual estos días, no se dé motivo á intervención alguna por parte de los agentes de la autoridad.

En el baile dado el domingo en el Teatro Miñón, fueron muy celebrados dos preciosos trajes de húngaras, que llevaban con gracia sin igual dos lindas muchachas, las cuales agitaban alegremente en la mano artísticas panderetas.

La Emulsión del Dr. Trigo no hay más que probarla una vez para preferirla á todas.

Vacantes

La plaza de inspector de carnes de La Matilla, con el sueldo anual de 21 pesetas.

—La de veterinario titular de Marugán, con la dotación de 30 pesetas anuales.

Las solicitudes para aspirar á una y otra plaza, deberán ser presentadas en el plazo de quince y treinta días.

Desde mañana 28, hasta el día 8 de Marzo, se celebrará una misa á la una de la mañana, en la iglesia de las Dominicas, por la Excma. señora doña María del Patrocinio López del Hoyo y Bermejo de Piñera.

El director técnico y reputado Ortopédico del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Preciados 34 y 36 (antes Prado, 22), llegará á Segovia y recibirá solamente los días 27 y 28 del actual de 11 á 6, en el Hotel Burgalesa á todos los que padezcan de hernias (quebraduras), deformidades de piernas ó pies, que deseen adquirir los modernos aparatos articulados que con tan buen resultado aplica este Ortopédico.

Presentación

La Alcaldía de Pinarejos, reclama la presentación del mozo del reemplazo del año 1904 Domingo Gutiérrez Cambonero, para el día 4 de Marzo, á las nueve de la mañana, con el fin de serle revisada la excepción que le fué otorgada, advirtiéndole que la falta de comparecencia le irrogará los perjuicios consiguientes.

De prisiones

El penado Romualdo Martín Domínguez, condenado á dos años, cuatro meses y un día de prisión, por el delito de disparo á fuerza armada, ha sido destinado á sufrir en esta cárcel la citada condena.

***

El Director del penal de Ocaña, manifiesta al Gobernador civil de esta provincia, haber ingresado en aquella prisión, procedente de la cárcel de esta capital, el penado Ataulfo Bedoya Díaz.

Hecho censurable

En la noche del 25 al 26 últimos, algunos mal intencionados cortaron y se llevaron todos los hilos conductores de la luz eléctrica que vá desde el Campillo á la Maestranza, dejando sin luz al público y á los particulares, no produciéndose grandes destrozos por un verdadero milagro.

Lástima no puedan ser castigados el autor ó los autores de esta fechoría.

Cura el estómago é intestinos el *Elixir Vida Estomacal* del Dr. Sacristán.

Venta en todas las farmacias.

Busca y captura

El Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, interesa al Gobernador civil de esta provincia, la busca y captura de Juan García López y Antonio Graña, presuntos autores de un delito de estafa cometido en aquella Capital hace pocos días.

Denuncia

Ante el Juez municipal de la villa de El Espinar, ha sido denunciado el vecino de la misma Ignacio Macías artín, por habérsele hallado en el sitio denominado «Arroyo del Mellizo» dedicado al ejercicio de la caza, sin la correspondiente licencia.

El Doctor Acinas, médico de la Beneficencia provincial, se ha trasladado á la calle de la Canongía Vieja, número 10.

A los amigos y clientes tiene el gusto de ofrecerles su nueva habitación y servicios.

Las horas de consulta para las enfermedades de la vista y crónicas en general, de doce á dos.

Desaparición

Apesar de las gestiones que vienen practicando las autoridades é individuos de la familia, no se ha conseguido aun averiguar el paradero del jóven de 19 años de edad, del pueblo de Bernardos, llamado Vi...o Gonzalo Cuervo, que desapareció de la casa paterna el día 12 del actual.

Subastas

De varias maderas del monte «La Dehesa» se celebrará el día 12 de Marzo próximo en el pueblo de Sigueruelo, bajo el tipo de 12'50 pesetas.

—En Lastras de Cuéllar, la de varios estéreos de los montes de la Comunidad de Cuéllar y Sepúlveda, el día 9 del mismo mes.

Análisis de orinas

Se hacen en el Laboratorio químico-micrográfico de la Farmacia de Moreno.

Melitón Martín, 12.

En la vista de la causa por violación, que se celebró en esta Audiencia en los últimos días de la semana anterior, dejamos de consignar, por omisión involuntaria, que la defensa estaba representada por nuestro particular y estimado amigo don Benito García Gómez quien actuó conjuntamente con el distinguido letrado de Madrid don Bonifacio González Pérez

Nos complacemos mucho en subsanar esta omisión.

Escuelas vacantes

El «Boletín oficial» en su número de ayer anuncia las escuelas vacantes en esta provincia y que se han de proveer por concurso único, el cual empieza hoy, y termina el día 28 de Marzo próximo á la una de la tarde.

Las instancias que se presenten después de la citada hora, serán excluidas.

Juzgado municipal

Hoy se ha registrado el nacimiento de Isabel Campillo Sierra.

Defunciones, ninguna.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 27 (4 t.)

Consejo en la presidencia

Se ha celebrado hoy, habiendo durado unas dos horas.

En la nota oficiosa dada á la prensa, se dice lo siguiente:

El ministro de Gracia y Justicia, ha llevado varios expedientes de indulto, á los penados que llevan más de treinta años de presidio, y que han observado en ese plazo buena conducta.

También ha presentado otros indultos á propuesta de los Tribunales de Justicia, por creer es excesiva la pena impuesta en virtud del artículo noveno del Código penal.

El señor Moret dió cuenta de los asuntos relacionados con la conferencia de Algeciras.

Los ministros de la Guerra y de Marina llevaron otros expedientes referentes á ambos departamentos, que no tienen importancia alguna.

Voto de confianza

Se concedió un voto de confianza al Presidente por lo bien que lleva todos los asuntos.

Canal de Aragón

Gasset dió cuenta detallada de varias obras del Canal de Aragón y Cataluña, cuya inauguración tendrá lugar el próximo día 2 de Marzo.

Viaje del Rey

Pasado mañana jueves marchará S. M. el Rey á Monsou, para asistir á la inauguración del gran sifón del Canal Imperial.

Le acompañará el Sr. Gasset.

Duelo por el maestro Caballero

La Academia de San Fernando y los teatros ostentan colgaduras en señal de duelo por el fallecimiento del insigne maestro Caballero.

Los Carnavales

El día de hoy está desapacible y amenazando lluvia.

Por este motivo, el Carnaval no está tan animado como los dos días anteriores; sin embargo los paseos de Recoletos y la Castellana están bastante concurridos, asistiendo las mismas carrozas y comparsas y buen número de máscaras luciendo caprichosos disfraces.

En las sociedades de recreo resultan los bailes por extremo brillantes y animados.

BERMÚDEZ

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDÓS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. OBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

SECCION DE ANUNCIOS

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones grippales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco: 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano, y en Sangarcía, Farmacia de Gómez García.

Chocolatería y fábrica de buñuelos

DE

Mariano Escolar (El Segoviano)

8, Jacometrezo, 8, MADRID

Abierto toda la noche.

La salud y desarrollo de los niños

se consigue con la *Emulsión Sanz Alvaro*, preparada con aceite puro de hígado de bacalao y los hipofosfitos y glicerofosfatos de cal y sosa.

Esta *Emulsión* es de superiores propiedades que sus similares, por su esmerada preparación y pureza de sus componentes.

Depósito: Farmacia de Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑÍA COLONIAL

TAPIOCAS, TES

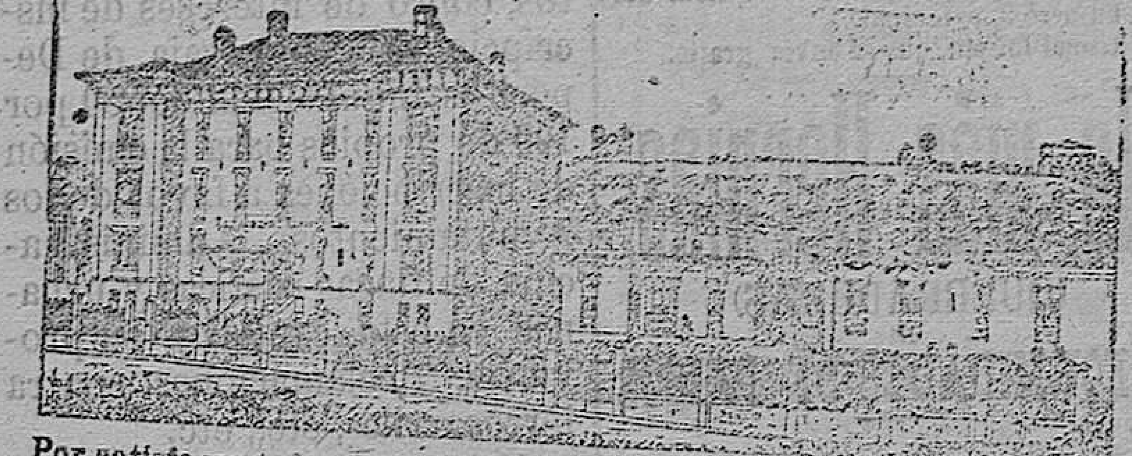
50, Recompensas industriales, 50

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO

Santander



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, VEINTE pesetas; segunda, DIEZ pesetas; tercera, CINCO pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantizan los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

¡¡¡AL CONTADO Y A PLAZOS!!!

Mobiliarios completos de todas clases y estilos, á precios reducidísimos.

GRANDES FACILIDADES PARA LAS VENTAS Á PLAZOS

ALMACÉN DE MUEBLES DEL SUCESOR DE SESSÉ

2, JUAN BRAVO, 2

Servicios

DE LA

Compañía Trasatlántica.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean; 2 y 30 de Enero, 27 de Febrero, 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo para trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Caballo y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carupano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo acredita en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convenientes para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

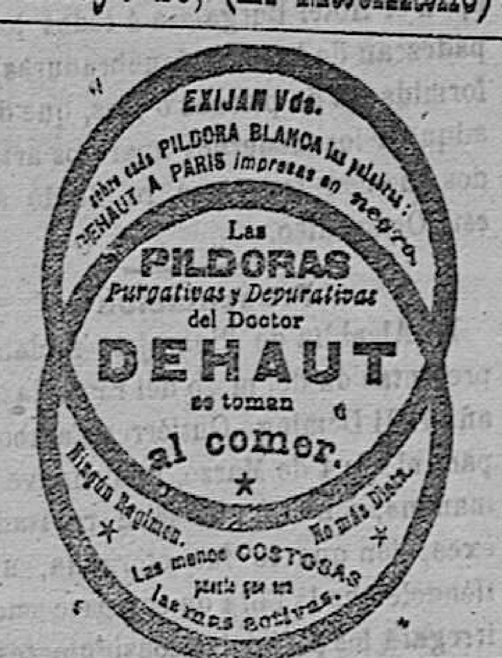
TRASPASO

La tienda de vinos de la calle de Reoyo número 10, de Francisco Díez Miranda, ha sido traspasada á Atanasio de Antonio (El Matillano.)

Su nuevo dueño, tiene el gusto de ofrecerla á sus numerosos amigos y al público en general.

En el mismo, se hallará toda clase de bebidas y especialmente la mayor pureza en los vinos que hay de cuantas clases se deseen.

Reoyo 10, (El Matillano)



Vaca de leche

Se vende una en el pueblo de Casla, de esta provincia: dá de once á doce azumbres diarias.

En dicho pueblo dará razón, D. Francisco Gil.

BIBLIOTECA "PATRIA,,

MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

Patronato principal

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.
» » Conde de Bernar.
» » Conde de Canilleros.
Ilmo. » Barón de Vilagayá.
Excmo. » D. Joaquín Sánchez de Toca.

OBRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACIÓN DE

Menéndez Pelayo.—José Zahonero. Alfonso Pérez Nieva.—Conde de las Navas.—Angel Guerra, etc., etc.

Precio: UNA PESETA

PÍDANSE EN TODAS LAS LIBRERÍAS

Se alquila

el piso principal de la casa Plazuela del Conde de Cheste, número 1.

Tiene espaciosas habitaciones, cuadra, jardín y pila para lavar.

Informarán en el piso bajo de la misma.

VINO Y JARABE

de Quina y Hierro

de GRIMAULT y Cía

Preparados con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre QUININA de PELLETIER, triunfan de la Anemia, la Clorósis, la Leucorrea, las Irregularidades Menstruales, el Linfatismo y cuantas dolencias dimanan del Empobrecimiento de la Sangre.

PARIS, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias. Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.

MATÍAS LÓPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central: 25, Montera, 25

Sociedad Anónima Cros

BARCELONA.—PRINCESA, 21

FÁBRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA É INDUSTRIA

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, escorias, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPÓSITOS en los principales Centros agrícolas de España.

Pídanse precios y noticias mercantiles

Delegado en Madrid:

Don Mariano Matesanz

Santa Catalina, 12, entresuelo

TELEFONO 875.

SERVICIOS GRATUITOS

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; suscripción á la revista de agricultura «Los Abonos Químicos», y envío de varios folletos agrícolas.

Dirigirse á Don Juan Gavilán

Director de las oficinas técnicas que esta Sociedad tiene establecidas en Madrid,

ZORRILLA, 4, principal.